



0326
DECRETO N° _____/
Padre Las Casas, 13 DIC. 2010

VISTOS:

- 1.- El Acta de Notificación y Control N° 101, de fecha 25.08.2010, emitida por el Inspector Municipal Sr. Iván Fernández Solís, señalando que no existe actividad económica en esta dirección, Don Luis Albornoz Jara, Rut 9.272.589-8, declara que su señora se fue a Santiago.
- 2.- El Certificado de Deuda, de fecha 18.11.2010, emitida por la oficina de Rentas Municipales.
- 3.- La Consulta Tributaria de Terceros, de fecha 18.11.2010 emitida por el Servicio de Impuestos Internos, indicando que la Sra. Marcelina Lucia Huenchumil Canfin, no ha timbrado boletas de ventas y servicios desde el año 2009.
- 4.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La visita inspectiva realizada por el Inspector Municipal Sr. Luis Riquelme Muñoz, señalado que no existe actividad comercial en la dirección indicada.
- 2.- Que, se posibilita la eliminación de patente comercial a contar de esta fecha, por la Oficina de Rentas municipales.

DECRETO:

1.- Elimínese a contar de esta fecha la Patente de Microempresa familiar que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-152
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: RIO RAHUE N° 1597
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: MARCELINA HUENCHUMIL CALFIN
RUT	:

- 2.- El Departamento Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- La Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
 SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
 ALCALDE

YFS/ abd
 Distribución:
 x Rentas
 x Contribuyente
 x Oficina de Partes
 (5-152)
 15 48516